

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección General de Trabajo

#### SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce horas del día 17 del mes de julio de 1986, han sido depositados los Estatutos de Asociación Española de Informadores Aeronáuticos (ASIA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don José González González, don José Antonio Silva y don Antonio Torrejón Barajas.

Madrid, 17 de julio de 1986.—El Jefe de Sección.—13.142-E (61193).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 17 del mes de julio de 1986, han sido depositados los Estatutos de Agrupación de Trabajadores Independientes de Servicios Sociales, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don José Pedro Montemayor Rojo, don Juan María Billalabeitia Sarniá, doña Delia Rodríguez Fernández y otros.

Madrid, 17 de julio de 1986.—El Jefe de Sección.—13.141-E (61192).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 33 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 18 de julio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación General de Transportistas de Extremadura (AGT-Extremadura), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Extremadura, para trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Borrega Granada, don Juan Antonio Millán Jaldón, don Marcelino Díaz Bravo y otros.

Madrid, 18 de julio de 1986.—El Jefe de Sección.—13.140-E (61191).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 21 del mes de julio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Profesional de Funcionarios de la Escala de Personal Técnico Auxiliar Sanitario, dependientes de los Servicios de Sanidad Exterior del Ministerio de

Sanidad y Consumo, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para funcionarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Román Martín Rodríguez, don Jesús María Martín Rodríguez, don José María Martín Rodríguez y otros.

Madrid, 21 de julio de 1986.—El Jefe de Sección.—13.139-E (61190).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce horas del día 21 del mes de julio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Consultores de Gestión Empresarial (ACG), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Serena Sopena, don Antonio García Santamaría, don Raimon Casanellas Bassols y otros.

Madrid, 21 de julio de 1986.—El Jefe de Sección.—13.138-E (61189).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 21 del mes de julio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Profesional de Empleados de Fútbol (APEF), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Jun Hornero González, Juna Manuel Menéndez Fernández, José Sánchez González y otros.

Madrid, 21 de julio de 1986.—El Jefe de Sección.—13.137-E (61188).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 22 de julio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Empresarial «Gourmet Hotel», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución doña María Rosa Sort i Boixadera, don Jaime Farrarons i Puig, doña Monserrat Baicells i Giramo y otros.

Madrid, 22 de julio de 1986.—El Jefe de Sección.—13.136-E (61187).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 22 de julio de 1986, han sido depositados los Estatutos de

Iberiam/USA Conference, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Marcello Arpino, don Rafael Ramos, don Alfredo Arlandis y otros.

Madrid, 22 de julio de 1986.—El Jefe de Sección.—13.134-E (61185).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 22 del mes de julio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Castellano-Leonesa de Enólogos, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Autonomía de Castilla y León, para trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Wenceslao Gil Durántez, don Alberto Tomás Arjona Chasco, don Domingo Carlos González Huerta y otros.

Madrid, 22 de julio de 1986.—El Jefe de Sección.—13.135-E (61186).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 22 del mes de julio de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación CTI de Sindicatos de Trabajadores de Fasa-Renault», y cuya modificación consiste en la nueva redacción de Estatutos; siendo los firmantes del acta don Cefe-rino Maestu Barrio y don Pedro Díaz Argüelles.

Madrid, 22 de julio de 1986.—El Jefe de Sección.—13.130-E (61181).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 23 del mes de julio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Federación de Asociaciones de Mandos Independientes (FASMI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don José Fernández Gutiérrez, don Manuel Gallego Basbero, don Felipe García López y otros.

Madrid, 23 de julio de 1986.—El Jefe de Sección.—13.133-E (61184).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 23 del mes de julio de 1986, ha sido depositado escrito de adhesión a la Confederación de Trabajadores Independientes (CTI) de la Asociación Sindical de Trabajadores Independientes de la Sanidad de la Región Murciana (ASTIS-RM); siendo los firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Ceferino Maestu Barrio y don Fernando García Miralles.

Madrid, 23 de julio de 1986.—El Jefe de Sección.—13.128-E (61179).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 23 de julio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Federación Regional de Organizaciones Provinciales de Gremios Artesanos de Castilla-La Mancha, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, de Castilla-La Mancha, para empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Julián Chiloeches García, doña Pilar Martínez Martínez, don Román Perezagua Gómez y otros.

Madrid, 23 de julio de 1986.—El Jefe de Sección.—13.183-E (61183).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 24 de julio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Fabricantes Mayoristas e Importadores de Objetos de Regalo Informal (FANCY), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Andre Lluch, don Oriol Vidal Arderiu, don Ramón Cabanach Padrosa y otros.

Madrid, 24 de julio de 1986.—El Jefe de Sección.—13.131-E (61182).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce horas del día 24 del mes de julio de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Asociación Nacional de Productores de Pollos, y cuya modificación consiste en el traslado de domicilio a la calle Diego de León, 11, Madrid; siendo el firmante del acta don Mariano Alonso Díaz.

Madrid, 24 de julio de 1986.—El Jefe de Sección.—13.129-E (61180).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía  
e Industria

Delegaciones Provinciales

CADIZ

*Autorización administrativa e instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».  
b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, 41004 Sevilla.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Jerez de la Frontera (Cádiz).

d) Finalidad de la instalación: Alimentar a 220 KV a la subestación «La Cartuja».

e) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 2 de la línea a 220 KV, entrada en subestación «La Cartuja», de la línea subestación «Dos Hermanas» a centro de transformación «Bahía de Algeciras».

Final: Entre los apoyos números 188 y 189 de la línea a 220 KV, desde subestación «Dos Hermanas» a subestación «Pinar del Rey».

Longitud: 12 kilómetros.

Término municipal afectado: Jerez de la Frontera.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: LA 455.

Cable de tierra: Dos de acero, de 49,4 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de 17 elementos E-120/146.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 210.000.000 de pesetas.

h) Referencia: A.T. 1.058.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía e Industria, sita en plaza de la Constitución, sin número, y formularse al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 16 de julio de 1986.—El Delegado provincial, accidental, Emilio Delgado Torralbo.—4.159-D (61863).

### Información sobre instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Líneas I y II a 132 KV, alimentación a subestación «Santa Elvira».

Final: Subestación «Los Alcores», en Alcalá de Guadaíra.

Términos municipales afectados: Alcalá de Guadaíra y Sevilla.

Tipo: Aérea simple y doble circuito.

Longitud: 0,667 kilómetros.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 288 milímetros cuadrados y uno de acero de 49,4 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Finalidad de la instalación: Modificación de líneas actuales para incrementar la disponibilidad en subestación «Los Alcores».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.601.525 pesetas.

Referencia: R.A.T. 10.800.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de julio de 1986.—El Delegado provincial, Faustino Díaz Fernández.—4.158-D (61862).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Obras Públicas  
y Ordenación Territorial

Delegaciones Territoriales

PALENCIA

*Información pública sobre los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa con motivo de las obras «Mejora de plataforma. C.P.-212, de Cervera de Pisuerga a Aguilar de Campoo. Tramo: Salinas de Pisuerga-Aguilar de Campoo. Clave: 2.1.P/2»*

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 15 de abril de 1986, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 28 y 19 de la propia Ley, y, asimismo, dar intervención a los interesados, en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se insertan, podrán dirigirse a la Delegación Territorial de Obras Públicas y Ordenación del Territorio (avenida de Castilla, 23, Palencia) durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de dicha Delegación Territorial y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se puede examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Palencia, 30 de junio de 1986.—El Delegado territorial accidental, Antonio J. Alonso Burgos.—11.836-E (55506).

### Relación de bienes y derechos afectados

Finca núm.	Propietario	Superficie m <sup>2</sup>
1	Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga	3.350
2	Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga	4.700
3	Junta Vecinal de Matamorisca	850
4	Junta de Castilla y León	429
5	Don Emeterio Revilla	40
6	Don Severiano Revilla	520
7	Don Juan A. Ruiz de Lobera	200
8	Junta Vecinal de Matamorisca	412
9	Don Crestenciano Martín	300
10	Don Alberto García Rozas	1.200
11	Confederación Hidrográfica del Duero	3.310
12	Confederación Hidrográfica del Duero	3.400
13	Confederación Hidrográfica del Duero	1.470
14	Ayuntamiento de Aguilar de Campoo	1.560
15	Don Eugenio Fontaneda	4.210
16	Confederación Hidrográfica del Duero	680
17	Confederación Hidrográfica del Duero	450